

DECRETO N°: 3 0 4 0 /

EN CONCON, 2 0 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el “costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017
- D. El Decreto Alcaldicio N.° 2771 de fecha 16 de noviembre del 2017, que aprueba la actividad municipal “Show Radial”, a realizarse el martes 19 de diciembre 2017 a las 19.00 horas, en la Avanzada Cultural Concón
- E. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
- F. El presupuesto de fecha 19 de noviembre de 2017, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Programa del evento.
- H. Biografía artística de Silvana Rojas Fuentes
- I. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	Nº HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$9.335.-	2	\$18.670.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$9.335.-	2	\$18.670.-
DIRECTORA DIDECO	\$10.738.-	2	\$21.476.-
ADQUISICIONES	\$5.077.-	2	\$10.154.-
TOTAL	\$34.485.-	8	\$68.970.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 103% del valor de las adquisiciones. (Se adjunta cuadro de este análisis).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios artísticos musicales para el “Show Radial” a realizarse el día martes 19 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas, en la Avanzada Cultural Concón.
- 2.- Que los servicios solicitados son de un costo de \$ 66.667.-, Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por trato directo los servicios musicales para “Show Radial”, a realizarse el martes 19 de diciembre 2017 a las 19.00 horas, en la Avanzada Cultural Concón a nombre del siguiente proveedor:

- **Silvana Rojas Cifuentes Rut:** [REDACTED] por un monto total de \$ 66.667.- impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de oficina de eventos.

3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-

4. **PUBLÍQUESE**, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/PCO/hvm
Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado